



- En el país se cuenta con leyes de protección de datos personales para combatir la violencia en el entorno digital, y con la Ley Olimpia: Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI
- Relevante que los organismos garantes aportemos herramientas para visibilizar y poner en la discusión pública el problema de la violencia digital: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI

VISIBILIZAR LA VIOLENCIA DIGITAL AYUDA A PREVENIRLA Y ERRADICARLA: INAI

Los organismos garantes del derecho a la protección de los datos personales deben visibilizar y poner en la discusión pública la violencia digital, para evitar que ésta se normalice, coincidieron la Comisionada y el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Josefina Román Vergara y Adrián Alcalá Méndez, al participar en el panel “Las acciones que implementan los organismos garantes en México para erradicar la violencia digital”.

La Comisionada Josefina Román Vergara indicó que en el país no solo se cuenta con las leyes de protección de datos personales para combatir la violencia en el entorno digital, también se cuenta con la Ley Olimpia, aprobada hace unos meses; un entramado de reformas que tipifica como delito la violencia digital, además de que fue reformada la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluirla como un tipo más de violencia.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Destacó que los órganos garantes se suman a estos esfuerzos con la Guía Orientadora “Protección de Datos como Herramienta para Prevenir la Violencia Digital”, que marca la diferencia entre una violación a las leyes de protección de datos personales y cuando se comete delito, con el fin de orientar a las personas a acudir a las autoridades para denunciar el hecho y que se lleve a cabo la investigación correspondiente.

“Buscamos, desde todos los puntos de vista y conjuntando esfuerzos de muchas autoridades que tienen que ver en el tema, proteger a las víctimas de violencia digital, a sus familias, al entorno y, sobre todo, que no se normalice esta violencia digital; que se sepa y que se vea que puede haber consecuencias si no se cumple estrictamente lo que establece la ley y no se respeta la dignidad de las personas”, planteó.

El Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez, expresó su preocupación ante el incremento, año con año, de la violencia digital; ante ello, dijo que es relevante que los institutos de transparencia, como organismos garantes del derecho fundamental a la protección de los datos personales, aportemos herramientas que son necesarias para visibilizar y poner en la discusión pública este problema.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Esta lamentable situación nos obliga a redoblar los esfuerzos que actualmente estamos haciendo para disminuir y, sobre todo, buscar erradicar ésta y todas las formas de violencia”, señaló al referir que datos del Módulo de Ciberacoso 2020, revelan que esta conducta afectó a alrededor de 7.1 millones de hombres y 9 millones de mujeres, durante el 2020.

Alcalá Méndez puntualizó que esta Guía orientadora no es el punto final, sino el punto de partida para redoblar esfuerzos, prevenir y erradicar la violencia digital “de la que no nos podemos escapar ni tampoco podemos hacer como que no pasa nada. Por eso, celebro esta convocatoria de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (...) para poner en la palestra pública, en la discusión pública, esta Guía que es, apenas, el punto de partida”, aseveró.

Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del organismo garante del Estado de México, señaló que iniciativas como la Guía fortalecen la protección de datos personales en la era digital. Por ello, “resulta fundamental la difusión de este documento que nos convoca este día, toda vez que será un elemento adicional para la visibilización de la violencia digital y sus consecuencias, así como la importancia de la protección de los datos personales en las plataformas digitales”, destacó.

Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente del organismo garante de Chiapas, indicó que se han incrementado el uso de los dispositivos tecnológicos y, con ello, los beneficios, problemáticas y riesgos para la privacidad. Apuntó que en este contexto “la Ley de Protección de Datos Personales y la Guía son instrumentos importantes, que permiten realizar ajustes y establecer medidas para evitar la violencia digital”.

Conrado Mendoza Márquez, Comisionado Presidente del órgano garante de Baja California Sur, destacó la trascendencia de las leyes de protección de datos personales del país, porque ofrecen los instrumentos para combatir de manera efectiva las conductas ilícitas en el entorno digital. “El derecho a la protección de datos personales tienen la finalidad única de otorgar a los usuarios de los medios digitales mayor control sobre el uso de su información”, reconoció.

María de los Ángeles Guzmán García, Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), se refirió a los casos “Olimpia”, “Ingrid” y del “Colegio Americano” -este último en Monterrey- que motivaron la discusión sobre qué hacer y cómo actuar cuando hay de por medio imágenes que afectan la intimidad y la privacidad de las víctimas y las familias.

María Elena Guadarrama Conejo, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social y Comisionada del órgano garante de Querétaro, aseguró que, para poder prevenir la violencia digital, los órganos garantes “deben avanzar en una amplia y correcta difusión de lo que significa la violencia y del empoderamiento de lo datos personales como el mecanismo para tutelar el derecho a la privacidad y poder ejercerlos de manera adecuada”, aseveró.

Karina Cárdenas Rodríguez, Titular de la Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UABC, participó como moderadora del panel realizado en el marco de la presentación editorial de la Guía Orientadora “Protección de Datos como Herramienta para Prevenir la Violencia Digital”, evento organizado por la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)